



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 5.830 ptas. Semestral ..... 3.498 ptas. Trimestral ..... 2.226 ptas. Ayuntamientos. 4.240 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 75 pesetas      De años anteriores: 175 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.500 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO</b> <b>CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>Año 1990</b>	<b>Martes 11 de septiembre</b>	<b>Número 174</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió por Decreto de esta fecha, que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las Tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el mes de septiembre de 1990, sean los siguientes:

- Ración de pan de 500 gramos, 68,86 pesetas.
- Ración de pan de 400 gramos, 64,45 pesetas.
- Ración de cebada de 4 kilogramos, 22,68 pesetas.
- Ración de paja corta de 6 kilogramos, 43,56 pesetas.
- El kilogramo de paja larga, 7,50 pesetas.
- El kilogramo de carbón, 38,02 pesetas.
- El kilogramo de leña, 14,52 pesetas.
- El kilogramo de aceite, 256,61 pesetas.
- El litro de petróleo, 44,62 pesetas.

Burgos, 31 de agosto de 1990. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

### Providencias Judiciales

#### LERMA

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Doña María del Rosario de Sebastián Carazo, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Lerma y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en autos de juicio de faltas 217/89, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

«En la villa de Lerma, a 1 de junio de 1990. En nombre de Su Majestad D. Juan Carlos I Rey de España. Vistos en juicio oral y público por D. Aurelio Alonso Picón, Juez sustituto de este Juzgado de Instrucción de Lerma y su partido, los presentes autos de juicio de faltas núm. 217 de 1989, seguido a virtud del atestado de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil del Destacamento de Aranda de Duero (Burgos), contra Ricardo López Botana, mayor de edad, casado, topógrafo y vecino de Vitoria (Alava), Avenida de los Huertos, número 28, siendo parte el Ministerio Fiscal y el Letrado D. Felipe Real Chicote, en nombre y representación de la Cía. de Seguros Mapfre.»

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Ricardo López Botana, declarando de oficio las costas causadas.

Esta sentencia no es firme y con-

tra la misma cabe recurso de apelación para ante la Sección Primera de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, que puede interponerse en el acto de la notificación o al siguiente día por comparecencia en la Secretaría del Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Ricardo López Botana, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ayazo Frades de La Coruña.

Expido y firmo la presente en Lerma, a 30 de agosto de 1990. — La Secretaria, María del Rosario de Sebastián Carazo.

5094.—4.500,00

### ANUNCIOS OFICIALES

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el núm. 91/89, a instancia del Ayuntamiento de Huerta de Rey, representado por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, de fecha 27 de octubre de 1988, que desestima en parte la reclamación núm. 878/87, interpuesta por el Ayuntamiento de Huerta de Rey, por el concepto de

Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1982 y derivada del Acta Modelo SGH.A02-0017918-3, levantada por la Inspección de Tributos del Estado de la Delegación de Hacienda en Burgos, en fecha 25 de septiembre de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 30 de julio de 1990. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4989.—3.450,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

F.: 2.308.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Instalación: Línea aérea a 20 kv. de 48 m. de longitud, CT intempere «Eras», de 100 kva. de potencia y relación de transformación de 13.200/230-133 v. y RBT en el Polígono Industrial de Briviesca.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 13 de agosto de 1990.— El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

5068.—2.550,00

### Ayuntamiento de Nebreda

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1990, adoptó acuerdo aprobando el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 3.000.000 de pesetas.

Tipo de interés: El básico del Banco de España.

Plazo de amortización: 10 años.

Importe de cada anualidad: Pesetas, 300.000, más los intereses devengados.

Garantías: Impuestos directos e indirectos y participación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Objeto: Pavimentación 4.ª fase.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se abre un período de información pública de quince días hábiles a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Nebreda, 16 de agosto de 1990.— El Alcalde, Eusebio Revilla Revilla.

4949.—2.025,00

### Junta Vecinal de Guadilla de Villamar

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de urbanización y pavimentación de plaza y lavaderos en Guadilla de Villamar, redactado por los Ingenieros D. José M. Martínez Barrio y D. Felipe Nebreda Iraola, por importe de 3.000.197 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de quince días, con objeto de que pueda ser examinado y puedan presentarse las observaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Guadilla de Villamar, 16 de agosto de 1990. — El Alcalde, Fernando González Rojo.

4969.—1.500,00

### Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 20 de agosto el Padrón de Rentas del monte El Carrascal para el año agrícola

90-91, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efecto de reclamaciones y consultas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torresandino, 21 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4967.—1.500,00

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 20 de agosto, adoptó el acuerdo de aprobar las modificaciones al proyecto de depósito regulador de agua, por importe de 2.847.150 pesetas, a realizar por D. Tomás Romero Romero, ejecutor de la fase I de las obras.

Asimismo acordó adjudicar a D. Tomás Romero Romero la II fase de las obras de depósito regulador en la cantidad de 1.182.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Torresandino, 22 de agosto de 1990. — El Alcalde, P. O. (ilegible).

5002.—1.500,00

### Ayuntamiento de Fuentespina

En el Pleno ordinario celebrado por esta Corporación el día 16 de agosto de 1990 se aprobaron los siguientes documentos técnicos:

1. — Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal, redactado por el Arquitecto Técnico, D. Asterio Tejada Alamo, por importe de 2.000.000 de pesetas (dos millones).

2. — Memoria valorada de ampliación de pavimentación en calle Travesía del Cascajo, redactada por el Ingeniero de Caminos, don Roberto Acero Durántez, por importe de 2.000.000 de pesetas (dos millones).

3. — Memoria valorada para ampliación de pavimentación en calle Canillo, redactada por el Ingeniero de Caminos, D. Roberto Acero Durántez, por un importe de 2.000.000 de pesetas (dos millones).

Estos documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días, plazo éste en el que podrán ser examinados y contra los mismos se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuentespina, 22 de agosto de 1990. — El Alcalde, Dionisio Serrano Gil.

5001.—1.725,00

# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

### Expediente de expropiación forzosa. — Imposición de servidumbre

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, y a efectos de la declaración de su urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición.

LINEA ELECTRICA AEREA A 44 KV., VILLIMAR-PÁRAMO DE MASA. F.: 2.092

TERMINO MUNICIPAL: BURGOS

<i>Pc. n.º</i>	<i>Propietario</i>	<i>Paraje</i>	<i>Linderos</i>	<i>Afección</i>
1	Carlos Mata Pedrosa Barrio Villímar (Burgos)	El Rincón	Ant. Camino Post. Carretera	54 m. de vuelo y 0,50 m. <sup>2</sup> del apoyo número 1
2	Miguel González Barrio Villímar (Burgos)	Hornazo	Ant. Carretera Post. P. Castrillo	36 m. de vuelo
3	Paulino Castrillo Barrio Villímar (Burgos)	Hornazo	Ant. M. González Post. E. Colina	56 m. de vuelo
4	Eladio Colina Barrio Villímar (Burgos)	Hornazo	Ant. P. Castrillo Post. G. Marquina	60 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 2.
5	Gonzalo Marquina Barrio Villímar (Burgos)	Hornazo	Ant. E. Colina Post. B. Burgos	108 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 2.
6	Beatriz Burgos Escuelas Gamonal 13 (Burgos)	Hornazo	Ant. G. Marquina Post. Arroyo	54 m. de vuelo y 0,50 m. <sup>2</sup> del apoyo número 3
7	Fabián Fernández Mérida, n.º 5-2.º D (Burgos)	Hornazo	Ant. Arroyo Post. Claudio Moreno	10 m. de vuelo
8	Claudio Moreno Barrio Villímar (Burgos)	Hornazo	Ant. F. Fernández Post. Camino-Cañada	76 m. de vuelo
9	Isidro Pérez Barrio Villímar (Burgos)	Hornazo	Ant. Camino-Cañada Post. F. Pedrosa	32 m. de vuelo
10	Fernando Pedrosa Barrio Villímar (Burgos)	Hornazo	Ant. Isidro Pérez Post. D. Pedrosa	14 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 4
11	Doroteo Pedrosa Barrio Villímar (Burgos)	Hornazo	Ant. F. Pedrosa Post. D. Pedrosa	34 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 4
12	Federico Pérez Barrio Villímar (Burgos)	Hornazo	Ant. D. Pedrosa Post. Camino	26 m. de vuelo
13	Eladio Colina Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. Camino Post. D. Pedrosa	88 m. de vuelo y 0,73 m. <sup>2</sup> del apoyo número 5
14	Federico Pérez Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. E. Colina Post. C. Sáiz	2 m. de vuelo y 0,73 m. <sup>2</sup> del apoyo número 5
15	Carmen Sáiz Escuelas Gamonal 13 (Burgos)	Gamar	Ant. F. Pérez Post. D. Pedrosa	2 m. de vuelo y 0,73 m. <sup>2</sup> del apoyo número 5
16	Doroteo Pedrosa Mérida, n.º 5-2.º D (Burgos)	Gamar	Ant. E. Colina Post. P. Martínez	26 m. de vuelo y 0,73 m. <sup>2</sup> del apoyo número 5
17	Patricio Martínez Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. D. Pedrosa Post. Carmen Sáiz	34 m. de vuelo
18	Carmen Sáiz Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. P. Martínez Post. Carlos Mata	30 m. de vuelo
19	Carlos Mata Pedrosa Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. Carmen Sáiz Post. A. Moreno	20 m. de vuelo
20	Anastasio Moreno Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. Carlos Mata Post. P. Casado	14 m. de vuelo
21	Pedro Casado Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. A. Moreno Post. C. Moreno	14 m. de vuelo
22	Claudio Moreno Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. P. Casado Post. A. Casado	14 m. de vuelo

<i>Pc. n.º</i>	<i>Propietario</i>	<i>Paraje</i>	<i>Linderos</i>	<i>Afección</i>
23	Angel Casado Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. C. Moreno Post. S. Casado	24 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 6
24	Santiago Casado Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. A. Casado Post. E. Mata	16 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 6
25	Enrique Mata Barrio Villímar (Burgos)	Gamar	Ant. S. Casado Post. Camino	6 m. de vuelo
26	Gonzalo Marquina Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. Camino Post. E. Colina	46 m. de vuelo
27	Eladio Colina Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. G. Marquina Post. A. Moreno	6 m. de vuelo
28	Anastasio Moreno Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. E. Colina Post. F. Pérez	20 m. de vuelo
29	Felipe Pérez Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. A. Moreno Post. J. Santamaría	28 m. de vuelo
30	Julio Santamaría Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. F. Pérez Post. U. García	28 m. de vuelo
31	Hros. de Ursicinio García Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. J. Santamaría Post. J. Santamaría	20 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 7
32	Julio Santamaría Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. U. García Post. E. Mata	28 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 7
33	Enrique Mata Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. J. Santamaría Post. E. Mata	22 m. de vuelo
34	Estanislao Mata Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. E. Mata Post. F. Pérez	38 m. de vuelo
35	Felipe Pérez Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. E. Mata Post. C. Franco	44 m. de vuelo
36	Claudia Franco Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. F. Pérez Post. E. Mata	34 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 8
37	Enrique Mata Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. B. Martínez Post. Camino	100 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 8
38	Hros. de Ursicinio García Barrio Villímar (Burgos)	Primer Agua	Ant. Camino Post. U. García	38 m. de vuelo
39	Claudio Moreno Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. E. Moreno Post. D. Pedrosa	16 m. de vuelo y 0,50 m. <sup>2</sup> del apoyo número 9
40	Gonzalo Marquina Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. U. García Post. E. Mata	16 m. de vuelo
41	Bonifacio Martínez Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. D. Pedrosa Post. D. Pedrosa	14 m. de vuelo
42	Claudia Franco Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. E. Mata Post. Arroyo	44 m. de vuelo
43	Eduardo Moreno Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. Arroyo Post. Arroyo	44 m. de vuelo
44	Hros. de Ursicinio García Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. Arroyo Post. Arroyo	14 m. de vuelo
45	Doroteo Pedrosa Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. Arroyo Post. Jesús Franco	40 m. de vuelo
46	Estanislao Mata Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. G. Marquina Ant. C. Franco	144 m. de vuelo y 0,50 m. <sup>2</sup> del apoyo número 10
47	Doroteo Pedrosa Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Post. U. García Ant. E. Mata	8 m. de vuelo
48	Pilar González Trav. de Trauco, 3-3.º (Bilbao)	Valdivañez	Post. Camino Ant. Arroyo	30 m. de vuelo
49	Carmen Sáiz Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Post. G. Marquina Ant. C. Moreno	76 m. de vuelo y 0,50 m. <sup>2</sup> del apoyo número 11
50	Gonzalo Marquina Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Post. B. Martínez Ant. G. Marquina	16 m. de vuelo
51	Jesús Franco Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Post. C. Franco Post. F. Franco	90 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 12
52	Francisco Franco Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. J. Franco Post. Pilar Mata	22 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 12
53	Pilar Mata Barrio Villímar (Burgos)	Valdivañez	Ant. F. Franco Post. María Arroyo	8 m. de vuelo

<i>Pc. n.º</i>	<i>Propietario</i>	<i>Paraje</i>	<i>Linderos</i>	<i>Afección</i>
54	María Arroyo La Puebla 15 (Burgos)	Valdivañez	Ant. Pilar Mata Post. Arroyo	120 m. de vuelo
55	María Arroyo La Puebla 15 (Burgos)	Valdivañez	Ant. Arroyo Post. Arroyo	76 m. de vuelo y 0,50 m. <sup>2</sup> del apoyo número 13
56	Excmo. Ayuntamiento Burgos	Valdivañez	Ant. Arroyo Post. H. Martínez	50 m. de vuelo
57	Heliodoro Martínez González C./ Iglesias, 1, 3.º-A (Madrid)	Fuentesalada	Ant. Comunal Post. A. Pérez	38 m. de vuelo y 0,50 m. <sup>2</sup> del apoyo número 14
58	Antonino Pérez Barrio Villímar (Burgos)	Fuentesalada	Ant. H. Martínez Post. U. García	22 m. de vuelo
59	Hros. de Ursicinio García Barrio Villímar (Burgos)	Fuentesalada	Ant. A. Pérez Post. A. Pérez	30 m. de vuelo
60	Agustín Pérez Barrio Villímar (Burgos)	Fuentesalada	Ant. U. García Post. Elías Pérez	36 m. de vuelo
61	Elías Pérez Barrio Villímar (Burgos)	Fuentesalada	Ant. A. Pérez Post. F. Franco	52 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>2</sup> del apoyo número 15
62	Francisco Franco Barrio Villímar (Burgos)	Fuentesalada	Ant. Elías Pérez Post. F. Franco	24 m. de vuelo y 0,25 m. <sup>3</sup> del apoyo número 15
63	Francisco Franco Barrio Villímar (Burgos)	Fuentesalada	Ant. F. Franco Post. J. Santamaría	24 m. de vuelo
64	Julio Santamaría Barrio Villímar (Burgos)	Fuentesalada	Ant. F. Franco Post. Camino	6 m. de vuelo
65	Excmo. Ayuntamiento Burgos	Fuentesalada	Ant. Camino Post. Camino	86 m. de vuelo y 2,90 m. <sup>2</sup> del apoyo número 16

## TERMINO MUNICIPAL: SOTOPALACIOS

168	Faustino Solana Sotopalacios (Burgos)	La Cárcava	Ant. L. Ubierna Post. Carretera	100 m. de vuelo y 1,05 m. <sup>2</sup> del apoyo número 38
174	Ignacio Güemes Díez Sotopalacios (Burgos)	La Paloma	Ant. O. Cuezva Post. Camino	226 m. de vuelo y 0,50 m. <sup>3</sup> del ap. n.º 42 y 0,25 m. <sup>3</sup> del ap. 43
183	Abilio Ubierna del Campo Sotopalacios (Burgos)	Cascajares	Ant. Arroyo Post. Arroyo	310 m. de vuelo y 0,50 m. <sup>3</sup> del apoyo número 47

Burgos, 23 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

5070.—27.000,00

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, y a efectos de la declaración de su urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición.

## LINEA AEREA 13,20 KV., AL CT. VILLANUEVA DE TOBERA (CONDADO DE TREVIÑO). — F.: 2.056

## TERMINO MUNICIPAL: TREVIÑO

<i>Pc. n.º</i>	<i>Propietario</i>	<i>Paraje</i>	<i>Linderos</i>	<i>Afección</i>
19	M.ª Teresa, Gloria y José L. García Samaniego; C./ Cerdeña, 500-3-2-A (Barcelona)	Crucega	Ant. Cno. Parcelario Post. Leandra Rua Quintana	18 m. de vuelo
21	M.ª Teresa, Gloria y José L. García Samaniego; C./ Cerdeña, 500-3-2-A (Barcelona)	La Isla	Ant. Hros. de Leandra Rua Quintana Post. El mismo	103 m. de vuelo 0,36 m. <sup>2</sup> de un apoyo
22	M.ª Teresa, Gloria y José L. García Samaniego; C./ Cerdeña, 500-3-2-A (Barcelona)	El Palacio	Ant. El mismo Post. Ctra. L - 131, Mijancas-Arana, kilómetro 39,840	30 m. de vuelo

Burgos, 24 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

5071.—3.450,00

### Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Instruido expediente sobre aplicación y efectividad de contribuciones especiales por efectos de la ejecución de las obras de la cuarta fase de pavimentación de calles de Quintanadueñas, es parte integrante de dichas actuaciones el padrón de cuotas individuales especificadas en su cuantía y asignadas por el concepto antedicho, el que ha sido objeto de aprobación por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 22 del corriente, todo lo cual es objeto de información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante expresado lapso de tiempo y por las personas legitimadas para ello, conforme a cuanto se determina en el art. 14,4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, podrán formular recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo al contencioso administrativo, contra los actos relativos a la aplicación y efectividad del tributo local de que se trata, en los que se comprende la asignación de cuotas individuales por el concepto de referencia.

Alfoz de Quintanadueñas, 27 de julio de 1990. — El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

4861.—3.150,00

### Ayuntamiento de Puentedura

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10-8-1990, el proyecto y presupuesto de captación de aguas, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don Manuel Martínez Barrio, por un montante económico de 1.996.531 pesetas (un millón novecientas noventa y seis mil quinientas treinta y una pesetas).

Referido documento se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, al objeto de ser examinado y escuchar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Puentedura, a 10 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4870.—1.500,00

### Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de agosto de 1990, aprobó por unanimidad el documento técnico referente a la obra de pavimentación parcial 4.ª fase, del casco urbano de San Mamés de Burgos, redactada por el Ingeniero Técnico en obras civiles don Carlos Sacristán de Lama, queda expuesto el mismo al público por plazo de quince días al objeto de por quien lo considere oportuno, presente las reclamaciones o sugerencias que entienda pertinentes.

San Mamés de Burgos, a 8 de agosto de 1990. — La Alcaldesa, (ilegible).

4878.—1.500,00

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 7 de agosto de 1990, acordó por unanimidad el incoar el oportuno expediente para la enajenación, mediante subasta pública, del siguiente bien, calificado de propios, propiedad de este Ayuntamiento.

Era sita al pago de Nazal, con una superficie de 54 áreas, pol. 1, parcela 502 y 503, calificada en las N. Subsidiarias de Planeamiento urbanístico con la categoría de ampliación de casco urbano.

El destino del importe obtenido con la venta que se pretende será el de financiar la obra de asfaltado de la localidad.

Lo que se hace público a fin de que por quien se sienta interesado pueda examinar el expediente y formular, en el plazo de 15 días hábiles, las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina.

San Mamés de Burgos, a 8 de agosto de 1990. — La Alcaldesa, (ilegible).

4879.—1.800,00

### Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo

provisional de imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación de calles, adoptado por este Ayuntamiento, se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse reclamaciones.

Avellanosa de Muñó, a 13 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4900.—1.500,00

### Junta Vecinal de Hinojar del Rey

Aprobado por esta Junta Vecinal, el Proyecto Técnico de restauración de la Casa de la Villa, de esta localidad, redactados por el señor Arquitecto Técnico D. Asterio Tejada Alamo, por un presupuesto total de 10.257.285 pesetas, cuya primera fase segregada es del importe de 2.000.000 de pesetas, queda dicho documento expuesto al público por plazo de 15 días, en la Secretaría de la Junta, al objeto de su examen por las personas interesadas, las que podrán interponer las reclamaciones que estimen justas.

Hinojar del Rey, a 13 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4902.—1.500,00

### Ayuntamiento de Revilla del Campo

Aprobado por este Ayuntamiento la Memoria Valorada de las obras de rehabilitación del Centro Cultural, redactada por el Arquitecto Técnico, don José Ignacio Ortega Sáinz, e importante 2.120.470 pesetas, queda expuesta al público durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinada en el Ayuntamiento por los interesados, admitiéndose las reclamaciones que se estime oportuno interponer.

Revilla del Campo, a 8 de agosto de 1990. — El Alcalde, Eladio Díez Merino.

4905.—1.500,00

### Ayuntamiento de Huerta de Rey

Aprobado por este Pleno Corporativo el Proyecto Técnico de total restauración de la red de abaste-

cimiento de agua y alcantarillado para esta localidad, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto total de, pesetas, 64.833.056, de cuyo importe se segrega la primera fase de construcción por 14.680.381 pesetas, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen por las personas interesadas, las que pueden presentar las reclamaciones oportunas, durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Huerta de Rey, a 13 de agosto de 1990. — El Alcalde, Avelino Rica Herrero.

4903.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 1990, por unanimidad adoptó acuerdo de aprobación del proyecto de «Pavimentación de la calle La Fuente-calle Las Rozas», redactado por el Ingeniero de Caminos don Agustín Soro Oroz, con un presupuesto total de ejecución por contrata de seis millones, ciento cuarenta y cuatro mil, treinta y una pesetas (6.144.031 ptas.), a la que añadida el 15 % de gastos generales, el 6 % de beneficio industrial y el 12 % correspondiente al IVA, suman una cantidad global de ejecución por contrata cifrada en ocho millones, ciento ochenta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesetas (8.188.763 ptas.).

A efectos de reclamaciones, queda expuesto al público en las dependencias municipales, plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanar de la Sierra, 22 de agosto de 1990. — El Alcalde, en funciones, Antonio Martín Chicote.  
4982.—1.500,00

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 1990, adoptó con quorum suficiente acuerdo de imposición de

Contribuciones Especiales, para las obras de pavimentación c./ Los Depósitos, de Quintanar de la Sierra.

La base de reparto, de conformidad con el art. 222 del R. D. L. 781/86, será: metros lineales de fachada y volumen edificable.

El importe total a repercutir es de 5.000.000 de pesetas.

De conformidad con lo señalado en el art. 188 del R. D. L. 781/86, se abre período de información pública del citado acuerdo por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, de 10 a 14 horas, a los efectos que señala la Ley.

Quintanar de la Sierra, 23 de agosto de 1990. — El Alcalde, en funciones, Antonio Martín Chicote.  
4995.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de alcantarillado y urbanización de calles en esta localidad, redactado por el Arquitecto Técnico D. Carlos Junco Petrement, con un presupuesto de contrata de 5.325.288 pesetas, queda expuesto al público por espacio de quince días, plazo durante el cual podrá ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

Cilleruelo de Abajo, 14 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).  
4919.—1.500,00

#### Junta Administrativa de Sobrepeña

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto de obras sobre una nueva captación en la población de Sobrepeña, realizado por los Ingenieros D. J. Manuel Martínez Barrio y D. Felipe Nebreda Iraola, y cuyo presupuesto total asciende a 1.854.141 pesetas, se expone al público por el plazo de 15 días a efectos de posibles reclamaciones

Sobrepeña, a 16 de agosto de 1990. — El Presidente, Javier Baramanda Bustamante.

4916.—1.500,00

#### Junta Vecinal de Peñalba de Castro

Aprobado por esta Junta Vecinal, el proyecto o memoria técnica de restauración de la Casa de la Villa de esta localidad, redactada por el Sr. Arquitecto D. José Rica Berzal, por un presupuesto total de dos millones de pesetas, queda dicho documento expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de la Junta, al objeto de su examen por las personas interesadas, las que podrán interponer las reclamaciones que estimen justas.

Peñalba de Castro, a 13 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).  
4917.—1.500,00

## Subastas y Concursos

#### Ayuntamiento de Isar

Anuncio de licitación pública por concurso

1. Objeto del contrato. — La ejecución de la obra de rehabilitación del edificio para Consultorio Médico con arreglo al proyecto redactado por don Carlos Junco Petrement.

2. Tipo de la licitación. — El importe será de 3.820.106 pesetas, a la baja. Las ofertas deberán incluir directamente en el precio el Impuesto del Valor Añadido (I. V. A.).

3. Plazo de ejecución. — El plazo para la total ejecución del objeto del presente concurso se fija en tres meses, contados a partir de la fecha que se indique al adjudicatario, estando previsto su inicio inmediatamente de formalizado el contrato.

4. Forma de pago. — El pago se efectuará contra certificaciones expedidas por el Ingeniero Director y previa la aprobación por el Alcalde.

5. Plazo de garantía. — Entre la recepción provisional y la definitiva habrá de mediar un plazo de un mes, que se fija como de garantía a los efectos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las obras serán recibidas provisionalmente dentro de los 30 días siguientes al de la notifica-

ción por el contratista de que están terminadas.

#### 6. Constitución de la garantía.

a) Provisional, para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos, el resguardo de la Depositaria de Fondos acreditativo de haber prestado la garantía provisional por importe de 76.402 pesetas.

b) La garantía definitiva será del 4 % del importe de la adjudicación definitiva, debiendo constituirse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que fuere notificado al adjudicatario a tal efecto.

7. Proposiciones, documentos y plazo de presentación. — El expediente de este concurso podrá ser examinado en Secretaría Municipal, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, todos los días hábiles, hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas y proposiciones.

Las ofertas se presentarán en Secretaría Municipal, dentro de un sobre cerrado, que puede ser lacrado y que contenga los siguientes documentos:

- Resguardo del depósito de la fianza provisional.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en caso de que el licitador sea persona física que actúe por sí misma.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.
- Documento de Calificación Empresarial (D. C. E.).

e) Proposición económica ajustada al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., y D. N. I. número ....., en nombre propio (o en representación de .....) enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Isar en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., así como del pliego de condiciones y del proyecto técnico que regulan la contratación de la obra de rehabilitación de edificio para Consultorio Médico, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al pliego, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número), que significa una baja de

..... pesetas sobre el tipo de licitación.

Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

Propongo las siguientes mejoras sobre el proyecto original. (Detallar las variantes sobre el proyecto que considere oportunas).

Lugar, fecha y firma del licitador.

En el sobre figurará la inscripción: «Concurso obra de rehabilitación de edificio para Consultorio Médico», será firmado el reverso por el presentador y contra entrega se podrá expedir recibo certificación.

8. Plazo y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación. — Durante los diez días hábiles posteriores a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de oficina.

9. Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación. — A las trece horas del vigésimo primer día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Secretaría de la Casa Consistorial de Isar.

Isar, 28 de agosto de 1990. — El Alcalde Presidente, David García.

5025.—12.000,00

#### Junta Vecinal de Montejo de Bricia

Debidamente autorizados por la Delegación Territorial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, se saca a pública subasta, el siguiente aprovechamiento forestal:

154 robles (215 metros cúbicos).  
22 hayas (29 metros cúbicos).  
Ubicadas en el monte «La Dehesa», núm. 295.

Pertenencia: Junta Vecinal de Montejo de Bricia.

Término municipal: Alfoz de Bricia.

Tasación: 3.518.879 pesetas.  
Precio índice: 4.398.599 pesetas.  
Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Fianza provisional: 4 % del precio de tasación.

Fianza definitiva: 6 % del precio de adjudicación.

Fecha y lugar de celebración: Contando 20 días hábiles a partir del anuncio en el Boletín, a las 12 horas de la mañana, cerrándose a las 12,30 horas en Montejo de Bricia.

Pliego de condiciones: A disposición en la casa del pueblo.

Montejo de Bricia. — El Alcalde, Jesús Sáiz Ruiz.

4951.—3.000,00

## Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 000.3000.119057.0, de Oficina Central, Casa del Cordón.

L. O. núm. 000.3000.120973.5, de Oficina Central, Casa del Cordón.

L. O. núm. 000.3000.121963.5, de Oficina Central, Casa del Cordón.

L. O. núm. 012.3000.003583.9, de Oficina Urbana 3.

L. O. núm. 012.3000.008933.1, de Oficina Urbana 3.

L. O. núm. 013.3000.005597.5, de Oficina Urbana 4.

L. O. núm. 013.3000.013650.2, de Oficina Urbana 4.

L. O. núm. 013.3000.015521.3, de Oficina Urbana 4.

L. O. núm. 100.3000.000740.1, de Oficina Urbana 18.

L. O. núm. 056.3000.000568.0, de Oficina de Campolara.

L. O. núm. 028.3000.004667.5, de Oficina de Huerta de Rey.

L. O. núm. 017.3000.027994.9, de Oficina de Miranda de Ebro. OP.

L. O. núm. 017.3000.024547.8, de Oficina de Miranda de Ebro. OP.

L. O. núm. 125.3000.000721.8, de Oficina de Miranda de Ebro. Urb-2.

L. E. núm. 104.3020.000355.6, de Oficina Urbana 22.

P. F. núm. 000.3012.056394.8, de Oficina Central, Casa del Cordón.

P. F. núm. 017.3012.022558.3, de Oficina de Miranda de Ebro. OP.

Plazo de reclamaciones: 15 días.  
5111.—3.000,00